

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 31 DE OCTUBRE DE 1986

Núm. 250

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

A N U N C I O

CONCURSILLO PREVIO A LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS

Se hace público por medio del presente anuncio que hasta las trece horas del día 17 de noviembre próximo, se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los Pliegos de condiciones, Proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, de esta Diputación, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concursillo previo a la adjudicación directa de las obras de", suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con sello provincial en la cuantía que en cada caso se consigna, uniéndose a las mismas el Documento de Calificación Empresarial, en todo caso, y el de Clasificación de Contratista para las obras con presupuesto superior a diez millones de pesetas. Quienes resulten adjudicatarios de las obras, además de los documentos habituales habrán de presentar:

—Fotocopia de la Licencia Fiscal.

—Fotocopia de las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

—Fotocopia de la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el R. D. 1.913/78, de 8 de julio (Relación de Clientes y Proveedores), o declaración jurada en la que se haga constar no estar obligado a presentar tal relación, ni positiva ni negativa.

—Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios.

La adjudicación definitiva se llevará a cabo por la Presidencia de la Diputación.

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución	Clasificación		
				Meses	Grupo	Subgrupo Categoría
"Acondicionamiento red de saneamiento y fosas sépticas en Llamas de la Ribera —I.ª fase—"	12.500.000	2.500	Seis	E	1	d
"Alcantarillado de Genestosa"	6.000.000	1.200	Tres	—	—	—
"Alumbrado público de Pobladura de Yuso"	4.013.529	803	Tres	—	—	—
"Alumbrado público de Villacerán, Castroañe y Villaselán"	3.290.356	658	Dos	—	—	—
"Alumbrado público de Villibañe"	3.100.000	620	Dos	—	—	—
"Alumbrado público de Santa Colomba de la Vega —primera fase—"	5.000.000	1.000	Cuatro	—	—	—
"Pavimentación de la calle del Río en el Barrio de Buenos Aires, de San Pedro de Pegas"	2.943.433	588	Dos	—	—	—
"Pavimentación de calles en Matadeón de los Oteros (travesía) —I.ª fase—"	5.000.000	1.000	Tres	—	—	—

O B R A

	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución	Clasificación		
				Meses	Grupo	Subgrupo Categoría
"Pavimentación calle Queipo de Llano en Santa María del Páramo"	5.593.633	1.119	Dos	—	—	—
"Alcantarillado de Brañuelas —2.ª fase—"	3.590.270	718	Dos	—	—	—
"Casa Consistorial, Centro Médico y Hogar del Pensionista en Valdevimbre"	13.438.246	2.688	Doce	C	2	b
				C	4	b
				C	9	b
"Construcción fosas sépticas en Toral de los Vados, Villadecanes y Sorribas y pavimentación de la calle de la Fuente Vieja en Villadecanes"	8.419.000	1.684	Tres	—	—	—
"Colector para canalización de aguas depuradas hasta desagüe en San Millán de los Caballeros"	3.400.000	680	Dos	—	—	—
"Afirmado del C. V. desde la Ctra. de Valencia de Don Juan a Santas Martas hasta el término de Corbillos —1.ª fase—"	20.000.000	4.000	Seis	G	6	d
"Pavimentación de calles en Villarrín, Mansilla y Urdiales del Páramo (Pavimentación de calles en Urdiales del Páramo —2.ª fase—, urbanización y pavimentación calle de la Iglesia y accesos en Villarrín del Páramo y ordenación y urbanización calles en Mansilla del Páramo —2.ª fase—)"	23.468.766	4.688	Ocho	G	6	d
"Explanación y obras de fábrica del camino de acceso desde la Ctra. de Lucillo a Chana y Busnadiago y Piedras Albas —1.ª fase—"	7.100.000	1.420	Cuatro	—	—	—

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado de que por la Excm. Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de, habiendo examinado el Proyecto y Pliego de Cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se comprometo a su realización, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

León, 30 de octubre de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

7828 Núm. 5055 —16.170 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

El Pleno de esta Diputación, en sesión extraordinaria de 24 del actual, acordó aprobar el Proyecto de Plan Provincial de Obras y Servicios y los proyectos de los planes de las Comarcas de Acción Especial de Riaño, Ancares, La Cabrera y Maragatería-Cepeda, para el ejercicio de 1987, los cuales quedan expuestos al público en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, de esta Diputación, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán formularse alegaciones o reclamaciones sobre los mismos, conforme previene el número 3 del artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

León, 27 de octubre de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

7797

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 7.299 CL. R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en León, c/ Independencia, n.º 1.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Igüena.
- Finalidad de la instalación: Me-

jora en la regularidad y características del suministro.

d) Características principales: Se trata de la construcción de una línea eléctrica, trifásica de M.T. a 15/20 kV. y de un C. de T. de 250 kVA.

La línea se sustentará sobre dos apoyos, uno de hormigón y otro metálico, de 119 m. El conductor será de aluminio-acero tipo LA-30 y durante su recorrido aéreo con 119 m. de longitud. A partir del poste n.º 2 mediante botellas terminales, se pasa a un tramo de línea subterránea que bordeando los terrenos que circundan la iglesia llega hasta el nuevo C. de T.

En el tramo subterráneo se utilizará conductor RHV 12/20 kV., de aluminio homogéneo y sección 95 mm². Se alojará en el interior de tubos de sección adecuada y suficiente resistencia, los cuales, a su vez, se empotrarán en una masa de hormigón a una profundidad media de 1 m. El C. de Transformación será de tipo prefabricado de dimensiones 2,560×2,100 m. en planta y 2,440 m. de

altura. Alojara una celda de entrada, una de protección, otra para el trafo y un panel de salida en B.T.

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.618.854 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 24 de octubre de 1986.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

7798 Núm. 5056.—4 015 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO COMISARIA DE AGUAS

ANUNCIOS

C.P.-8472

D. Alberto García Barba, como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Boñar (León), y con Documento N.º 1: 71.403.406, solicita le sea otorgada una concesión de aguas procedentes del manantial y arroyo conocido por el nombre de la Varga.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es:

Zanja de captación de aguas de 170 m. excavada en la margen derecha del arroyo de la Varga y a 150 metros de dicho manantial.

Arqueta de 2,0 m. x 2,0 m. de sección provista de arenero y desagüe.

Tubería de fibrocemento de 150 milímetros de diámetro, 10 atmósferas de presión y 150 m. de longitud.

Caseta de 3,00x5,00 de dimensiones interiores, que dispondrán de areneros, compartimentos de tomas independientes para Boñar y Valdecasillo, así como sus correspondientes válvulas, compuertas y ventosas.

La tubería de conducción será de fibrocemento de 210 mm. de diámetro interior con una longitud total de 6.120 m.

A lo largo de la conducción se dispondrán 11 ventosas, 11 válvulas, 8 desagües y un contador volumétrico.

El nuevo depósito regulador de 1.000 m³, constará de dos compartimentos cilíndricos de 12,30 m. de diámetro interior y 40 cm. de espesor; la solera también será de hormigón de 40 cm. de espesor y la altura libre interior será de 4,60 m.

El caudal de agua solicitado es de 24,52 l/seg.

El acuífero donde se han de tomar las aguas es el correspondiente al núm. 38.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R. D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, n.º 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 20 de octubre de 1986. El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

7710 Núm. 4991.—3 575 ptas.

★

C-8481

El Ayuntamiento de San Justo de la Vega (León), solicita la autorización de construcción de una pasarela sobre el cauce del río Tuerto, en término municipal de San Justo de la Vega (León), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

Construcción de una pasarela con una luz de 19,50 mts. con anchura de calzada de 2,50 m. y ancho de aceras de 0,50 m.

El tablero estará formado por tres vigas pretensadas y losa de hormigón armado.

Los estribos y aletas serán contruados de hormigón armado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo en esta Confederación Hidrográfica (Comisaría), en horas hábiles de oficina (c/ Muro, n.º 5, Valladolid).

Valladolid, 20 de octubre de 1986. El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

7709 Núm. 4992.—2.255 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Para general conocimiento se hace público, que por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, se ha acordado señalar como fecha de comienzo de las pruebas de selección de la plaza de Carpintero, del Servicio Municipal de Obras, el próximo día 19 de noviembre del año en curso, miércoles, a las diecisiete horas (17 horas) en los locales de la Academia de Policía Municipal. A estos efectos se cita a todos los solicitantes a dicha plaza para la práctica del primer ejercicio de selección, en las dependencias citadas sitas en la Plaza Mayor, debiendo comparecer los interesados provistos del correspondiente D.N.I.

Igualmente se hace público que las listas de solicitantes y la composición del Tribunal calificador de las pruebas, se encuentran expuestos en el tablón de edictos municipal.

León, 27 de octubre de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

7800 Núm. 5058.—1.485 ptas.

★

Para general conocimiento se hace público, que por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, se ha acordado señalar como fecha de comienzo de las pruebas de selección de la plaza de Encendedor de los Servicios Municipales Eléctricos, el próximo día 17 de noviembre del año en curso, lunes, a las diecisiete horas (17 h.), en los locales de la Academia de Policía Municipal. A estos efectos se cita a todos los solicitantes de dicha plaza para la práctica del primer ejercicio de selección en las dependencias citadas, sitas en la Plaza Mayor, debiendo comparecer provistos de D.N.I. correspondiente.

Igualmente se hace público que las listas de solicitantes y la composición del Tribunal calificador de las pruebas se encuentran expuestos en el tablón de edictos municipal.

León, 25 de octubre de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

7801 Núm. 5059.—1.430 ptas.

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A don Jesús Mirantes Díez, que solicita autorización para tomar en traspaso la industria de fabricación de helados, sita en calle Vitijera,

núm. 2, y para la ampliación y modificación de la maquinaria e instalaciones de dicha industria. (Expte. número 40/86).

León, 24 de octubre de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

7802 Núm. 5060.—1.100 ptas.

Ayuntamiento de

Mansilla de las Mulas

ANUNCIO SOBRE OPOSICION

Concluido el plazo concedido para la presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición que ha de celebrarse para cubrir en propiedad la plaza vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, de Agente Auxiliar de la Policía Municipal, ha sido aprobada la lista definitiva, resultando:

Admitidos:

- 1.—D. Antonio Martín Barrián
- 2.—D. Pedro Rodríguez Barreales
- 3.—D. Jerónimo Baños Baños
- 4.—D. Jorge Luis Provecho López
- 5.—D. Angel María Merino Bueno
- 6.—D. Fernando Andrés García
- 7.—D. Pedro Luis García García.

Excluidos:

Ninguno.

Al mismo tiempo se hace pública la composición del Tribunal calificador, que estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: D. José Martínez Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular, y D. Eutiquio Barreales Rodríguez, Teniente de Alcalde del mismo, como suplente.

Vocales: —Por el Instituto de Estudios de Administración Local: Don Benedicto Fernández Fernández, como titular, y D.ª Francisca Burguete Toral, como suplente.

—Por la Junta de Castilla y León: D. Francisco de Asís Domínguez Barbero, como titular, y D. Olegario González Cascos, como suplente.

—Por el Ayuntamiento: D. Eligio Vila Rodríguez, como titular, y don Valeriano Martínez Caballero, como suplente.

Finalmente, coforme a las bases novena y décima de la convocatoria se fijan las siguientes fechas:

—El día cuatro de noviembre próximo a las doce horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento para la celebración del sorteo que establezca el orden de actuación de los aspirantes.

—El día veinte de noviembre próximo a las dieciséis horas, en las instalaciones deportivas del Real Aero Club de León, sitas en La Virgen del Camino, para la celebración del primero de los ejercicios de la oposi-

ción; al término del ejercicio citado se anunciará el lugar, fecha y hora de celebración de los sucesivos que pueden desarrollarse incluso en el mismo día.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse contra la composición del Tribunal escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Mansilla de las Mulas a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El Alcalde-Presidente, José Martínez Pérez.

7807 Núm. 5063.—4.400 ptas.

Ayuntamiento de

Vega de Infanzones

Este Ayuntamiento en sesión de fecha 22 de febrero de 1986, acordó por unanimidad aprobar la relación de cuotas individuales a repartir entre los beneficiados por las obras de pavimentación de calles en Vega de Infanzones, 2.ª fase, en base a:

Coste de la obra que el municipio soporta: 1.350.000.

Tipo impositivo: 33,78 %.

Base de imposición: los metros lineales de las fincas afectadas.

Cantidad a repartir: 456.000.

Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días puedan examinar el expediente los interesados y formular las reclamaciones pertinentes.

Vega de Infanzones, 27 de octubre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

7803 Núm. 5064.—1.210 ptas.

Ayuntamiento de Maraña

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1986, se aprobó inicialmente el expediente n.º 1/86 de suplemento de crédito en el Presupuesto General vigente, con las siguientes modificaciones, financiadas por el sobrante de liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Partida presupuestaria				Títulos de las partidas	Créditos extra.		
Cap.	Art.	Conc.	Func.		Consignación que tenían	que se conceden o suplementan	Total resultante
					Pesetas	Pesetas	Pesetas
6	61	611	1	Arreglo de calles	300.000	800.000	1.100.000
7	73	734	7	Captación de agua	473.085	150.000	623.085

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 450, número 3, en relación con el 439 del Texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlos. En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna el expediente se considerará aprobado definitivamente.

En Maraña a 25 de octubre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

7804 Núm. 5065.—1.100 ptas.

Ayuntamiento de

Cabrillanes

Habiéndose declarado desierta la subasta para la adjudicación de la obra de "Adaptación y ampliación de edificio para Centro de Salud", en Huergas de Babia, por esta Corporación se anuncia segunda licitación para dicha obra, conforme al pliego de condiciones aprobado a tal fin y que puede ser examinado en las oficinas municipales.

—Tipo de licitación: 11.292.639 pesetas, mejoradas a la baja.

—Plazo de ejecución de las obras: Tres meses.

—Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme al siguiente modelo:

D. de estado profesión domicilio D.N.I. número expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de) como acreditado por enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el BOLETÍN OFICIAL de la provincia n.º de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de "Adaptación y ampliación de edificio para Centro de Salud", en Huergas de Babia, en el precio de (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y al pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma".

—Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil a aquel en que finalizara el plazo de presentación, a las trece horas. Fianza provisional, pesetas 225.852.—Lina Freire.

7805 Núm. 5062.—2.530 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Navatejera

Queda de manifiesto al público, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente de enajenación de bienes patrimoniales de propios de esta localidad de Navatejera, para con su importe realizar las fases siguientes de Parque Público con instalaciones deportivas, Casa Consistorial de servicios múltiples y otras.

Dicho expediente podrá ser examinado durante el citado plazo en la Oficina Secretaría de esta Junta Vecinal, de veinte treinta a veintidós treinta todos los días hábiles, por todos aquellos que lo deseen y formularse contra el mismo en dicho plazo y por escrito las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Navatejera, 27 de octubre de 1986. El Presidente (ilegible).

7808 Núm. 5066.—1 375 ptas.

★★

A las once de la mañana del día quince de noviembre de mil novecientos ochenta y seis y en las Escuelas Nuevas del pueblo de Navatejera, calle San Miguel, 3, y bajo la Presidencia del que lo es de esta Junta Vecinal, tendrá lugar la apertura de proposiciones presentadas a la subasta de dos parcelas de terreno de los bienes de propios de esta Junta Vecinal, cuyas parcelas están descritas y deslindadas en el expediente al efecto, el cual juntamente con el Pliego de Condiciones que rige para esta subasta y el precio tipo o base de licitación están a disposición de todos aquellos a quienes interese en la Secretaría de esta Junta Vecinal todos los días hábiles de ocho treinta a diez treinta de la tarde-noche.

La presentación de proposiciones, de acuerdo con el modelo que se inserta al final, se hará en sobre cerrado y lacrado y hasta las diez de la noche del día catorce de noviembre, presentándose proposición por separado para cada parcela de las que se concurra. Los modelos de proposición y sobres serán facilitados a aquellos que lo interesen.

Para optar a la subasta habrá de depositarse el diez por ciento del tipo de subasta o licitación de cada parcela a las que se concurra, depósito que puede hacerse en cualesquiera de las cuentas de esta Junta Vecinal que son: Banco de Bilbao Oficina Principal la número 12.783-8, Banco Popular Español Oficina Principal la número 66-00016-60, Caja Rural Provincial de León Sucursal Ventas la

número 12-411-0030 y Banco Central Sucursal Mariano Andrés la número 39-30 y mediante talón a nombre de la Junta Vecinal de Navatejera.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de con domicilio en número y con Documento Nacional de Identidad número obrando en su propio nombre, en su propio nombre y en el de conjuntamente o en representación de para lo cual está plenamente facultado, presenta proposición para la parcela número de las sitas en el paraje de que subasta la Junta Vecinal de Navatejera, ofreciendo la cantidad de pesetas (.....) y aceptando lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige para esta subasta, el que acepta y al que se somete, obligándose a cumplir todo lo que en el mismo está estipulado. Fecha y firma.

Navatejera a 27 de octubre de 1986. El Presidente (ilegible).

7809 Núm. 5067.—3.850 ptas.

Junta Vecinal de Riofrío

Habiéndose aprobado por esta Junta Vecinal de Riofrío las Ordenanzas fiscales sobre "Suministro domiciliario de agua", "Aprovechamiento de pastos" y "Aprovechamiento de leñas y similares en terrenos patrimoniales", se anuncia la exposición al público de dichos expedientes por plazo de un mes, al efecto de oír posibles reclamaciones.

Riofrío, 21 de octubre de 1986.—El Presidente, Santiago Rodríguez.

7766 Núm. 5040.—770 ptas.

Junta Vecinal de Boisán

Aprobado provisionalmente por esta Junta Vecinal el expediente n.º 1/86 de modificación de crédito, por un importe de 2.000.000 de pesetas, queda de manifiesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Boisán, 23 de octubre de 1986.—El Presidente (ilegible).

7767 Núm. 5041.—605 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Cumpliendo lo acordado en autos de juicio ejecutivo n.º 714-80 seguido a instancia del Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, en representación de don Jesús de la Puente Herranz, contra Aceros Lancia, S. A., que tuvo su domicilio en León, Polígono de Villacedré,

C/ San Roque, hoy en ignorado paradero, se requiere a dicha demandada para que dentro del término de tercero día otorgue escritura pública de venta de los bienes embargados, consistentes en una parcela de terreno en dicho término de Villacedré en la que existen cuatro naves destinadas a oficinas, en favor de los rematantes y cesionarios, D. Eladio Rebollo Alvarez y D. Patricio Rebollo Alvarez, con apercibimiento de que, de no verificarlo se hará de oficio por este Juzgado.

León, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado-Juez N.º 1 (ilegible).

7827 Núm. 5072.—1.375 ptas.

★★

Don Carlos García Crespo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y partido.

Doy fe: Que en los autos de menor cuantía 238/86, de que se hará mención, se dictó sentencia conteniendo los siguientes particulares:

"Sentencia.—En la ciudad de León a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Vistos por el ilustrísimo Sr. D. Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los presentes autos de juicio civil de menor cuantía 238/86, promovidos por el Estado, actuando en la representación que le es propia el señor Abogado del Estado, con don Jesús de la Fuente Herranz, mayor de edad, vecino de Leganés (Madrid), representado por el Procurador Sr. Muñiz Alique y dirigido por el Letrado Sr. Marito y Aceros Lancia, S. A., de León, en rebeldía, sobre tercería de mejor derecho, y

Fallo: Que estimando la tercería planteada por el Letrado del Estado, debo declarar y declaro el mejor derecho de la Administración del Estado, en concreto de la Hacienda Pública para percibir el importe de los bienes embargados a que se refiere el hecho II de la demanda, el crédito que la misma ostenta contra "Aceros Lancia, S. A.", por el total de quinientas sesenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesetas, condenando a esta demandada y a don Jesús de la Fuente Herranz, también demandado a estar y pasar por dicho pronunciamiento, sin hacer declaración sobre las costas del procedimiento. Notifíquese esta sentencia a la demandada en rebeldía, conforme los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que se solicite su notificación personal, dentro de quinto día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos-Javier Alvarez Fernández. Rubricado."

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original a que en todo momento me remito; y, para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notifi-

cación de la sentencia a que se refiere, al demandado en rebeldía, libro el presente en León a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, Carlos García Crespo. 7771

Juzgado de Primera Instancia
número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 660/85, se tramitan autos de juicio especial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador señor M. Sánchez, contra Promociones Zarza, S. A., domicilio que tuvo en Juan Madrazo, núm. 12-2.º de esta ciudad y actualmente en ignorado paradero, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado dar traslado de la tasación de costas a dicha demandada, para que en término de tres días pueda impugnarla y si la considera excesiva o no ajustada a derecho con apercibimientos de Ley, y ascendiendo la misma a la suma de 2.668.502 pesetas.

Dado en León, a 24 de octubre de 1986.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7774 Núm. 5050.—1.430 ptas.

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia número tres de León y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado con el núm. 186/85 se tramitan autos de menor cuantía, a instancia de María Blanca Luisa Martínez Rodríguez y otros, en los que se ha dictado la sentencia que literalmente dice en lo relativo a su encabezamiento y parte dispositiva.

“Sentencia.—En la ciudad de León a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Visto por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número tres de León y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 186/85, seguidos a instancia de María Blanca Luisa Martínez Rodríguez, Agustín Carlos, Gonzalo Jorge, Emilio Herminio y Luis Alfonso de Celis Rodríguez, mayores de edad y vecinos de León, representados por el Procurador Sr. Revuelta y defendidos por el Letrado Sr. Martínez Alonso, contra Manuel Fernando de Celis Rodríguez, mayor de edad y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Glez. Varas y defendido por el Letrado Sr. Miguélez, contra Acreedores de la Suspensión 138/84, en situación de rebeldía procesal y contra el Ministerio Fiscal; en reclamación de, cuantía indeterminada; y

Decisión. — Se estima la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Revuelta de Fuentes, en representación de D.ª María-Blanca Luisa Martínez Rodríguez, D. Agustín-Carlos, D. Gonzalo-Jorge, D. Emilio-Herminio y don Luis-Alfonso de Celis Rodríguez, en la que han sido partes el Ministerio Fiscal y todos los acreedores relacionados en la lista definitiva de la suspensión de pagos núm. 138/84, tramitada ante este Juzgado y se condena al demandado D. Manuel-Fernando de Celis Rodríguez, representado por el Procurador Sr. González Varas, a que otorgue el poder necesario para el cumplimiento de lo acordado en Convenio en referida suspensión de pagos con idénticas facultades que el otorgado el día veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, con apercibimiento de que si no efectuare en el plazo de siete días hábiles, se otorgará sustitivamente a su costa, por esta Autoridad Judicial.

Se declara la nulidad de la escritura notarial de revocación de poder núm. 774, otorgada el día 11 de marzo de 1985, por referido demandado, ante el Sr. Notario con residencia en León, D. Carlos Burdiel Hernández, a quien una vez firme se le participará la presente resolución a los efectos oportunos.

Se impone la totalidad de las costas causadas en esta instancia al demandado D. Manuel Fernando de Celis Rodríguez.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación ante este Juzgado, para ante la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid, dentro del término de cinco días siguientes al de la notificación de la misma y de la que se llevará testimonio literal a los autos originales y notificará mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y estrados de este Juzgado en cuanto a los demandados rebeldes.

Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Alfonso Lozano.—Rubricados”.

Lo relacionado es cierto y concuerda fielmente con su original a que me remito y para que así conste y sirva de notificación a los rebeldes en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente en la ciudad de León a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — José Santamarta Sanz.

7772 Núm. 5049.—5.555 ptas.

Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada

Don Angel-Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 330 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovi-

dos por el Procurador D. Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Indusil, S. A., contra Antonio Carballo y otros, sobre reclamación de 992.888 pesetas de principal y la de 600.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día veintisiete de noviembre, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veintitrés de diciembre, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día doce de enero, a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:
Una cizalla Gairo M-C-20, valorada pericialmente en quinientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Ponferrada a 20 de octubre de 1986.—E/. Angel Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible).

7816 Núm. 5070 —3.465 ptas.

Juzgado de Distrito
número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito n.º 1 de León.

Doy fe: Que en los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado con el número 202 de 1986 y que luego se hará mérito, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia.—En León a veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Ilmo. Sr. D. Francisco-Antonio Mérida Sabugo, Magistrado-Juez del

La sentencia ante referida fue publicada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la dictó en el mismo día de su fecha.

Se le hace saber al demandado que la sentencia no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que puede interponer en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León dentro del plazo de tres días.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma legal al demandado D. Miguel-Angel Mendoza Iglesias, que se encuentra en situación de rebeldía procesal, expido el presente en León a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— Mariano Velasco de la Fuente.

apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Braulio Martínez Nino, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible). 7729

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado S. S.^a, en juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.463/86, por lesiones en agresión, por medio de la presente se cita a María Luisa Rodríguez González, vecina que fue de León y ahora en paradero desconocido, para que el día 11 de noviembre a las 9,45 horas, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en C/ Arco de Animas, 2, con el objeto de asistir a juicio verbal de faltas, en calidad de denunciada, con apercibimiento que de no comparecer, le pararán los perjuicios consiguientes, debiendo verificarlo con los testigos, documentos, facturas y demás medios de prueba de que intenten valerse.

León, a 24 de octubre de 1986.—El
Secretario. 7812

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretario del Juzgado de Distrito n.º 1 de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas n.º 266/85 seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

“En nombre del Rey.—En la ciudad de Ponferrada a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Sr. D. Miguel Angel de la Torre Aparicio, Juez del Juzgado de Distrito n.º 1 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas n.º 266/85, seguidos por una presunta falta de imprudencia simple con resultado de lesiones, habiendo sido partes: El Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública; Antonio Correa Alonso, mayor de edad, casado, actor, vecino de Pon-

ferrada, calle Once Mil Vírgenes, número 9; José Carlos Puente Miguel, mayor de edad, soltero, empleado y actualmente en ignorado paradero; Adolfo Garrote Fernández, mayor de edad, soltero, electricista y actualmente en ignorado paradero; el Ilustrísimo Ayuntamiento de Ponferrada y el Insalud.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Carlos Fuente Miguel, como autor de una falta de imprudencia simple con resultado de lesiones, a la pena de: Multa de diez mil pesetas (10.000 ptas.), con siete días de arresto sustitutorio en caso de impago; reprensión privada; privación del permiso de conducir por un mes; al pago de las costas del juicio y a que indemnice al Insalud en la cantidad de 287.460 (doscientas ochenta y siete mil cuatrocientas sesenta) pesetas, cantidad de la que responderá directa y solidariamente la Compañía Anónima de Seguros "Hermes", dentro de los límites de la cobertura de la póliza concertada; y de que responderá subsidiariamente Adolfo Garrote Fernández, todo ello con los intereses que dicha indemnización civil devengue hasta su total ejecución o pago.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue la firma del Sr. Juez y el sello del Juzgado°.

Y para que sirva de notificación en forma legal a José Carlos Puente Miguel y Adolfo Garrote Fernández, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Ponferrada a 20 de octubre de 1986. — Enriqueta Roel Penas. 7777

Don Ireneo García Brugos, Juez de
Distrito de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 96/85 se tramitan autos de proceso civil de cognición, promovidos por el Procurador D. Ildefonso González Medina, en nombre y representación de D. Filiberto Carnicero Rozada, contra D. Juan Antonio Huerta Fernández, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Toral de los Guzmanes, representado por el Procurador D. Fernando Fernández Cieza, en cuyos autos que se encuentran en ejecución de sentencia, en resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta, se ha señalado las trece horas del día 2 de diciembre próximo, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o estable-

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 480 de 1986, por el hecho de daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticuatro del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a las 11,40 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.º 2, sita en Roa de la Vega, núm. 14

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el

cimiento destinado al efecto el 20 % (veinte por ciento) del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de su valor, que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 23 de diciembre a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior con rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las 12 horas del día 20 de enero próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una máquina empacadora marca Battle, modelo Especial-262 con trillo convertible, núm. de máquina 79-82, valorada en 300.000 ptas.

La referida máquina se encuentra en poder del demandado referido anteriormente.

Dado en Valencia de Don Juan a veinticuatro de octubre de 1986.—El Juez de Distrito, Ireneo García Bruggos.—El Secretario (ilegible).

7781 Núm. 5046.—4.125 ptas.

Juzgado de Distrito de La Vecilla

Cédula de citación

Por la presente se cita a D. José María Valladares Rodríguez, de 21 años de edad, soltero, empleado, hijo de Nicolás y Felicitas, natural de Bilbao y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Mata de Curueño, de comparecencia ante este Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), y para el próximo día tres de diciembre y hora de las doce, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 234/86, por daños en accidente de circulación, advirtiéndole que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación al denunciado José María Valladares Rodríguez, sello y firma la presente en La Vecilla, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—(Ilegible). 7732

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución concenciosa n.º 177/86, seguida a instancia de Mercedes Carrera Alvarez, contra Reprix, S. L., sobre cantidad, ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Magistrado.—Sr. Rodríguez Quirós.—En León a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Dada cuenta; únase a los autos de su razón y dese traslado del mismo a la Empresa para que en el plazo de diez días presente ante esta Magistratura la liquidación de salarios adeudados al actor, conforme a lo establecido en la sentencia.—Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.—Firmada: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados.”

Así consta en su original al que me remito y para que le sirva de notificación en forma legal a la empresa Reprix, S. L., actualmente en paradero ignorado, advirtiéndole que las sucesivas diligencias con la misma se entenderán en los estrados de esta Magistratura, expido la presente en León a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: C. Pita Garrido.—Rubricado.” 7818

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución concenciosa n.º 124/86, seguida a instancia de Asterio Tascón Martínez y otros, contra José María Sevillano Calleja, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

“Propuesta Secretario.—Sr. Pita Garrido.—Providencia.—Magistrado.—Sr. Rodríguez Quirós.—Dada cuenta, y visto el estado de las presentes actuaciones, téngase por embargados los vehículos señalados, y ofíciase a la Jefatura Provincial de Tráfico para que proceda a tomar nota del embargo realizado en los vehículos matriculas: 1.—Camión-furgoneta marca Pegaso, modelo Connet, matrícula LE-44.993.—2.—Vehículo automóvil, marca Mercedes Benz, matrícula LE-3827-K.—Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.—Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.—Firmada: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados.”

Así consta en su original al que me remito y para que le sirva de notificación en forma legal a D. José María Sevillano Calleja, actualmente en paradero ignorado, advirtiéndole que las sucesivas diligencias con el mismo se entenderán en los estrados de esta Magistratura, expido la presente en León a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Firmada.—C. Pita Garrido.—Rubricado.” 7819

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON CON SEDE EN PONFERRADA

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 783/86, seguidos a instancia de Odilo Prada Calvo, contra Cerámica La Estación, S. L., sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 18 de noviembre próximo a las 14 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Cerámica La Estación, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 22 de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González. 7792

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 767/86, seguidos a instancia de Genoveva Trabado Fernández, contra Talleres Taceco, S. A., sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 18 de noviembre próximo a las 13,40 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Talleres Taceco, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 22 de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González. 7791

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

SANTIAGO APOSTOL

Santiago de la Valduerna

Por medio del presente se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente orden del día.

1.—Renovación de los cargos de esta Comunidad, en forma reglamentaria.

2.—Examen de la memoria semestral y aprobación de presupuestos para el próximo año.

3.—Ruegos y preguntas.

Santiago de la Valduerna a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Presidente (ilegible).

7826 Núm. 5075.—1.210 ptas.